

Marx y la Historia de España

José Miguel Fernández Urbina

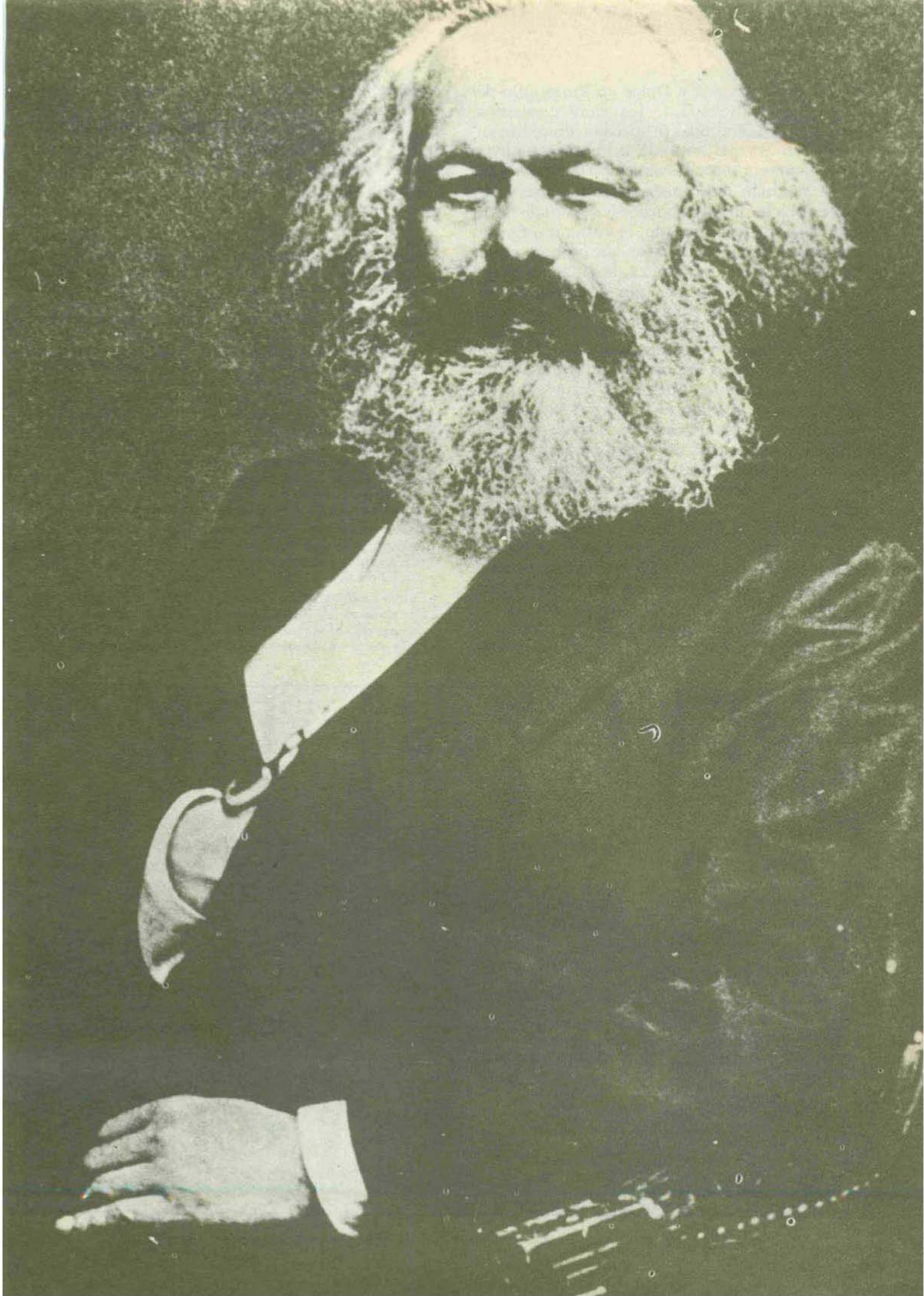
«Los movimientos de aquello que solemos llamar estado han afectado tan escasamente al pueblo español, que éste se ha desentendido muy gustosamente de este estanco dominio de alternas pasiones y mezquinas intrigas de los guapos de la corte, de los militares, aventureros y del puñado de sedicentes estadistas, y no ha tenido razones importantes para arrepentirse».

MARX, 1854

MAS de un siglo ha transcurrido desde que la fecunda pluma de Marx anotó que «acaso no haya país alguno, salvo Turquía, que sea tan poco conocido y tan mal juzgado por Europa como España» y dado que «el carácter de la historia moderna de España merece ser apreciado muy diversamente de como lo ha sido hasta ahora, aprovecharé una oportunidad para tratar este tema en una de mis próximas cartas». Estas cartas, o crónicas, se materializaron en una amplia serie de artículos sobre España redactados al calor de los acontecimientos revolucionarios de «La Vicalvarada» y del compulsivo devenir del histórico período decimonónico que alumbraban: el «Bienio Progresista» (1854-1856), a lo largo del cual se consolidaron las bases para la definitiva implantación hegemónica del modo de producción capitalista en el Estado español. Desde entonces, la historiografía, gracias al distanciamiento adquirido y a la acumulación de investigaciones, ha ido desbrozando la tupida red de enigmas tejida en torno a las formas peculiares de revolución burguesa y desarrollo capitalista en España, hasta desembocar en una relativa unanimidad acerca de los fundamentos de dichos procesos. Y pese a

que a estas alturas la capacidad analítica de Marx no debiera asombrar a nadie, no deja de ser sorprendente el que estas modernas investigaciones hayan venido a confirmar bastantes de sus interpretaciones, elaboradas al hilo de los acontecimientos y sobre un país que además de desconocerlo era, en palabras suyas, «poco conocido». Lo que no hace sino poner de relieve, una vez más, su talento y, sobre todo, la operatividad de su metodología para el análisis histórico.

Marx publicó un total de veintiún artículos sobre España en el estadounidense «New York Daily Tribune», entre junio de 1854 y agosto de 1856, que fueron redactados residiendo en Londres tras el aplastamiento de los movimientos revolucionarios europeos de 1848. Estos tuvieron repercusiones en España —por primera vez aparecen insurrecciones armadas de carácter republicano—, pero no alcanzaron la envergadura de los protagonizados en Francia, Austria, Alemania... y pasaron desapercibidos más allá de los Pirineos. Sin embargo, un lustro después, cuando Europa se encontraba sumida en el reflujo de 1848, en España el pronuncia-



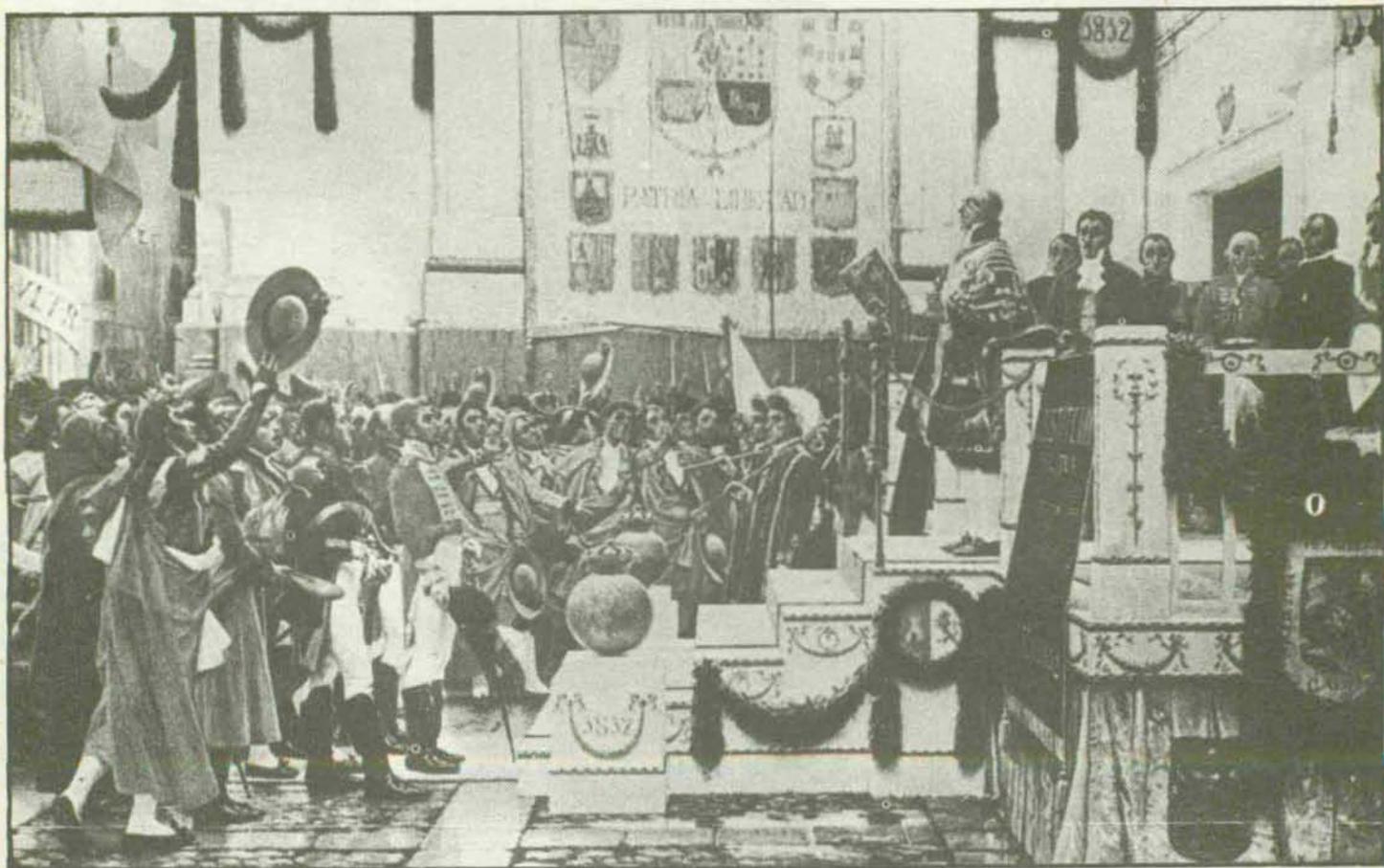
miento de O'Donnell y Dulce en junio-julio de 1854 («La Vicalvarada») y los acontecimientos que a partir de entonces se suceden, constituyen el aldabonazo que anuncia a las más lúcidas conciencias europeas la existencia de un país en el que también fracciones de la burguesía se enfrentan a la dinastía borbónica y donde también existe un proletariado, el catalán, organizado en asociaciones de clase, que lucha no sólo por mejorar sus condiciones de vida y trabajo sino que, además, lo hace por dismantelar un anacrónico sistema político y social que conserva no pocas conexiones con el Antiguo Régimen feudalizante y estamental. Marx captó desde sus inicios la importancia que encerraba el pronunciamiento, pues «no sería cosa de asombrarse si estallara en la Península un movimiento general partiendo de la mera rebelión militar» y se propuso escrutarlo de cerca y comentarlo a sus lectores. Pero su método le llevó más lejos, y a medida que sus crónicas se desgranaban en el «New York Daily Tribune» él profundizaba en el estudio de la Historia de España con el fin de desvelar las claves que subyacían a los hechos, entre otras razones porque «no es exagerado afirmar que no hay en estos momentos zona alguna de Europa, ni tan siquiera Turquía con la guerra rusa, que ofrezca al observador reflexivo interés tan profundo como

España» y para suministrar a «nuestros lectores un concepto de la primitiva historia revolucionaria de España, como medio para la comprensión y enjuiciamiento de los acontecimientos que esa nación está ofreciendo a la contemplación del mundo» (A).

(A) Marx, además de estos veintiún artículos sobre España, redactó otro que no fue publicado y, también sobre España, escribió la voz «Bolívar» para la «New American Cyclopeida», en 1858, en la que describía las luchas independentistas de las colonias americanas y la personalidad de su líder Bolívar. Por su parte, Engels también mostró interés por los asuntos de la península y a él se deben: tres artículos para el «New York Daily Tribune» (en adelante NYDT) sobre el desarrollo de los combates por la toma de Tetuán, capitaneada por O'Donnell, en 1860, agrupado bajo el epígrafe de «La guerra mora»; las voces «Badajoz» y «Bidasoa» en la «New American Cyclopeida» (1858), sobre los episodios bélicos desarrollados allí durante la guerra de Independencia, y un artículo sobre el ejército español para «Putnam's Magazine» (1855) (como se sabe, Engels sentía auténtica pasión por los temas militares); y la célebre serie de cuatro artículos intitulada «Los bakuninistas en acción», publicada en 1873, poco después de las insurrecciones cantonales durante la primera República.

Todos estos escritos fueron traducidos y recopilados por el profesor Sacristán y editados con un prólogo suyo, bajo el título «Marx, Engels. Revolución en España», por Ediciones Ariel, Barcelona, 1860.

Con la finalidad de no abrumar al lector con continuas referencias a pie de página con indicación del artículo al que corresponde cada cita, expresamos entre paréntesis la página en la que se encuentra en la recopilación de Sacristán.



Promulgación de la Constitución de 1812, en la plaza gaditana de San Felipe. (Cuadro de Salvador Viniegra).

Del conjunto de escritos publicados, unos lo fueron del tipo crónica de urgencia, otros de un periodismo más analítico y las dos series intituladas «España Revolucionaria» y «Revolución en España», agrupando un total de diez artículos, podemos caracterizarlos de ensayos por entregas.

Las fuentes de información que manejó para redactarlos provenían de los despachos publicados en la prensa europea («Moniteur», «Journal des Debats», «The Times», «The Morning», etc.) por los corresponsales destacados en España y de la lectura de obras de Historia de España. A partir de ellas, y a pesar de las limitaciones que encerraban a causa de la urgencia, divergencia de datos y valoraciones, fue deshilvanando la madeja de «una historia bastante confusa», tal como confesó epistolamente a Engels.

Antes de abordar el comentario de estos escritos, que para los fines que nos proponemos interesa más agrupar por temáticas que por el orden cronológico en que fueron apareciendo, quisiéramos destacar algunas de sus características. En primer lugar, como a lo largo de los artículos late la necesidad de descubrir los rasgos específicos, peculiares, de los procesos que Marx examina, huyendo así del mecanicismo interpretativo que tan nefastos resultados ha tenido cuando se ha utilizado la metodología historicista de Marx como si de un sistema cerrado e indiferenciadamente omnicompreensivo se tratara. En segundo lugar, puede llamar la atención la aparente paradoja de que, tratándose del autor de «El Capital», apenas aborde la estructura económica de la sociedad española para explicar los fenómenos político-ideológicos que en ella se manifiestan. Así, están ausentes cuestiones tan determinantes como las relaciones de producción agrarias, las desamortizaciones, los ferrocarriles y la minería o la industrialización de Cataluña, por citar algunos ejemplos. Mas no podemos olvidar, de un lado, la modalidad periodística de estos escritos y, de otro, que como afirma Sacristán «Marx se mueve, en efecto, inicialmente en cada análisis en un terreno sobrestuctural, generalmente el político, y no lo abandona hasta tropezar, como sin buscarla, con la intervención ya palmaria de las "condiciones naturales" sociales. El método puesto en obra por Marx en estos artículos podría pues cifrarse en la siguiente regla: proceder en la explicación de un fenómeno político de tal modo que el aná-

Por nuestra parte, con el fin de ilustrar mejor las observaciones de Marx sobre España, hemos preferido no respetar el orden cronológico en que fueron publicados, y agruparlas por temáticas ensamblando o vinculando citas que no corresponden a un mismo escrito, pero sí abordan una misma temática.



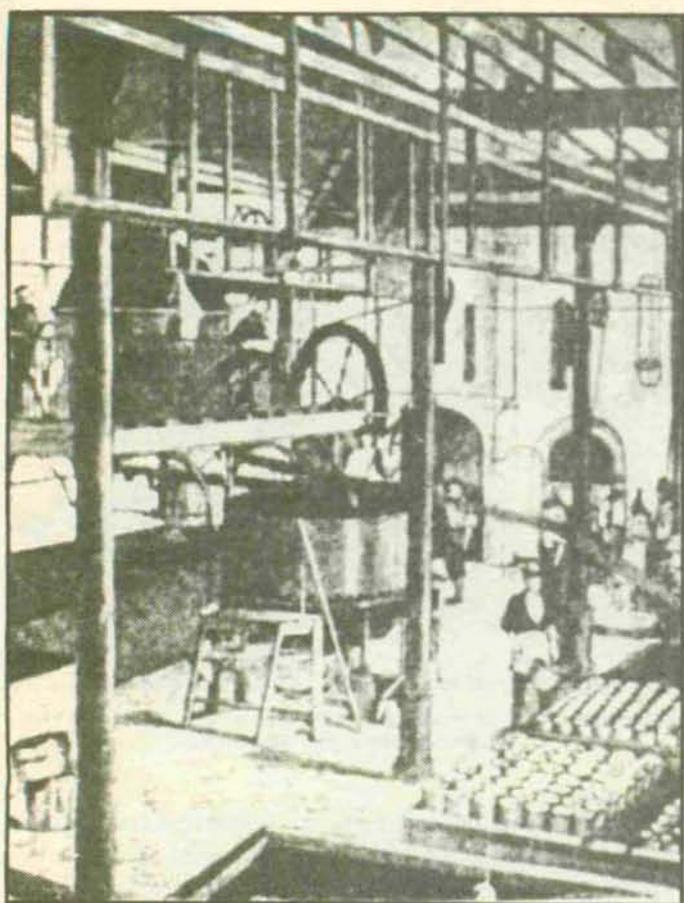
Escena de la vida callejera madrileña, hacia 1850. (Dibujo de Alenza. Museo Municipal de Madrid).

lisis agote todas las instancias sobresttructurales antes de apelar a las instancias económico-sociales fundamentales» (13-14).

Finalmente debemos advertir que, obviamente, a lo largo de estos escritos, se deslizan frecuentes errores onomásticos o cronológicos, siendo asimismo muy precarias las incursiones en la España predecimonónica, que él mismo se apresura a calificar de «esbozos», y no podía ser de otra manera en función de la escasez de las investigaciones existentes en su tiempo, la contemporaneidad de los fenómenos analizados y una limitada dedicación a los asuntos de la Península, en una época en la que ya estaba trabajando en la elaboración de «El Capital». Además, esto no resta un ápice al reconocimiento de la genialidad de Marx, que con tan escasos materiales y en unas crónicas de urgencia —redactadas, como el resto de su prolífica colaboración en el NYDT, para salir al paso de la penuria económica que le asolaba a él y su familia en Londres— fuera capaz de aprehender fundamentales claves de nuestro pasado, muchas de las cuales no volverán a ser desveladas hasta la segunda mitad de la actual centuria por la moderna investigación histórica.

LA ESPAÑA IMPERIAL

«La libertad española murió bajo torrentes de oro entre el fragor de las armas y el resplandor terrible de los autos de fe». MARX, 1854.



Fábrica de azúcar de Badalona, exponente de la economía industrial decimonónica. (Grabado de «El Museo Universal, 1857».)

La España medieval y moderna sólo la trata Marx de forma sistematizada en la primera entrega de la serie «Revolución en España», y lo hace no con pretensiones de exhaustividad, sino como una premisa metodológica para explicarse y explicar el «Así se preparó España para su reciente carrera revolucionaria, y se vio lanzada a las luchas que han caracterizado su desarrollo en el presente siglo» (76).

Como es sabido, la configuración del feudalismo en la Península Ibérica, fraguado en medio de un dilatado período bélico, adoptó formas diferenciadas en los distintos reinos, y en concreto en Castilla, sobre todo en las primeras fases de la Reconquista, éstas fueron harto dispares de las que imperaron en Aragón o en los reinos europeos occidentales. La necesidad de poblar extensas zonas de la Meseta fronterizas con los dominios árabes suscitó la organización de tierras comunales, una mayor autonomía de las urbes respecto a las clases nobiliarias y la difusión de un cierto espíritu democrático en un contexto estamental. Los intentos de la nobleza por imponer su poderío y jurisdicción allí donde aún no los ejercía alimentaron las reacciones hostiles, los motines o las rebeliones campesinas, y otro tanto ocurrió en las ciudades cuando fueron

despojadas de sus derechos o recortados sus privilegios.

Pero paulatinamente la nobleza fue imponiendo su ley y con el reinado de los Reyes Católicos asentó definitivamente su poderío económico, a costa de delegar parte de su influencia política a favor de la Corte, y la Península se convirtió en un inmenso señorío. Carlos V, que no llegó a ser el tipo innovador de monarca absolutista que muchos le han atribuido, tampoco puso en cuestión el poderío de los nobles, sino que por el contrario lo garantizó al aliarse con ellos frente a las ciudades y las reivindicaciones antiseñoriales de los campesinos en la guerra de las Comunidades de Castilla. Este factor, junto a otros como las guerras imperiales, la inflación generada por la «revolución de los precios» provocada por la masiva llegada de metales preciosos de las colonias americanas, los privilegios otorgados a la Mesta, el endeudamiento de la hacienda estatal con banqueros y comerciantes y la asunción por la mayoría de la sociedad de un paralizador espíritu de hidalguía dieron al traste con la incipiente industria textil castellana y anquilosaron a una sociedad que se había asomado pujante a la Edad Moderna.

Marx, tras reseñar parte de la copiosa nómina de luchas dinásticas y rebeliones populares, incidiendo sobre todo en la particular autonomía conquistada por las ciudades castellanas en la era medieval y en la formación de las tierras comunales, se centra en la guerra de las Comunidades, pues su importancia estribó en que «A pesar de estas repetidas insurrecciones no ha habido en España hasta el presente siglo revoluciones serias, exceptuando la guerra de la Junta Santa en tiempos de Carlos I» (70). A pesar de que, al asumir las interpretaciones dominantes dentro de la historiografía de su tiempo (sólo a partir de 1868 comenzará a ganar terreno la interpretación no tradicional, hasta que llegue a ser considerada en el presente como el primer intento de revolución moderna en España), caracteriza muy esquemáticamente el conflicto como «la defensa de las libertades de la España medieval contra los abusos del absolutismo moderno» (71), captará nítidamente el contenido de lucha de clases que encerraba, los posicionamientos de éstas y las consecuencias trascendentales de su desenlace: «Consecuentemente la nobleza se mostró muy dispuesta a apoyar a Carlos I en su proyecto de destruir la Junta Santa. Aplastada su resistencia armada, Carlos se ocupó personalmente de reducir los privilegios municipales de las ciudades, las cuales, disminuyendo rápidamente de población, riqueza e importancia, perdieron pronto su influencia en las Cortes» (73).

Antes de extraer estas conclusiones, ha esbozado las causas originarias del estallido comunero y las ha ubicado, básicamente, en fenómenos de sobreestructura, soslayando cuestiones como el malestar campesino por el sojuzgamiento a que le sometía la nobleza —con el consiguiente constreñimiento de la expansión agraria—, el comercio de la lana —controlado por la nobleza, vía la Mesta, que al exportar la lana en bruto frenaba el desarrollo de la industria textil, además de imponer los pastos en detrimento de los cultivos— o el regresivo sistema tributario vigente, que maniataba las transacciones mercantiles y el consumo de las masas urbanas y rurales—. Pero, sin embargo, el latido de los condicionamientos económicos está presente (viéndose precisado a advertir que «no podemos enumerar aquí las circunstancias políticas o económicas que arruinaron el comercio, la industria, la navegación y la agricultura de España. Basta para el presente objeto con recordar simplemente el hecho de esa ruina» (75), a lo que no eran ajenas las limitaciones de espacio de una crónica periodística) y adquiere toda su relevancia cuando Marx se enfrenta a problemáticas más globales, como cuando estudia la imbricación de los niveles económico y político en la formación del estado español y en el retraso de la articulación del mercado nacional, que es una de las claves para una correcta comprensión de los vaivenes decimonónicos, suscitados en gran medida por una burguesía timorata que al enfrentarse al Antiguo Régimen para demolerlo, o al enfrentarse a los gabinetes moderados para

profundizar la revolución burguesa, temblará y retrocederá al percibir la presencia desbordante de las clases subalternas retornando las más de las veces al regazo monárquico y nobiliario, para reiniciar tiempo después otra vez la tentativa revolucionaria. Veamos, pues, cómo concibe Marx la decadencia económica de la España imperial y, por lo tanto, el retraso con que las formas capitalistas de producción van imponiéndose, así como su limitado desarrollo. Tras unas interesantes precisiones teóricas sobre el papel jugado por las monarquías absolutistas europeas en la transición del feudalismo al capitalismo, y después de contrastar éstas con la de Austrias y Borbones españoles, expone cómo el retraso aquí fue debido a que, a diferencia de las primeras, «mientras la aristocracia se sumía en la degradación sin perder sus peores privilegios, las ciudades perdieron su poder medieval sin ganar en importancia» (74). Con el ocaso de las ciudades, escribe más adelante, «se hizo cada vez más escaso el tráfico interior y menos frecuente la mezcla de habitantes de las distintas regiones, se descuidaron los medios de comunicación y se abandonaron los grandes caminos» (75). Dinámica ésta que desemboca, siguiendo a Marx, en un Estado inarticulado, significado por la desvinculación de sus nacionalidades o regionalidades, lo que va a «impedir que se desarrollaran intereses comunes basados en una división nacional del trabajo y en una multiplicación del tráfico interior —única y verdadera base sobre la que poder crear un sistema administrativo uniforme— y el dominio de le-



Los milicianos madrileños luchan en defensa de los esparteristas, frente a las tropas del Gobierno, que mandaba O'Donnell (1856). (Cuadro de Mota).

yes generales», o sea, en el que tampoco se crea un mercado nacional, que es uno de los requisitos para la expansión capitalista. Así pues, ni Austrias ni Borbones habían logrado la centralización estatal, una de las tareas que abordaron el absolutismo y el despotismo ilustrado, lo que permite a Marx, a partir de señalar la «superficial semejanza» de las monarquías españolas con «las monarquías absolutas de Europa en general», extraer una sorprendente conclusión que nos remite a una de sus cuestiones más polémicas y más debatidas por la marxología contemporánea (el modo de producción asiático): la española «debe ser más bien catalogada junto con las formas asiáticas de gobierno» (75) (B).

(b) No cabe aquí la posibilidad de discernir si Marx se refería con esta expresión a su debatido «modo de producción asiático» o sólo a concomitancias de las formas estatales de las sociedades «asiáticas» u «orientales» con las de la monarquía española, aunque nosotros nos inclinamos por esta última propuesta. Si quisiéramos señalar que es precisamente por estos años cuando Marx, y también en colaboraciones en el NYDT, concretamente en los artículos sobre «La dominación británica en la India», de 1853, comienza a exponer el tema y a precisar sus características sobre las «sociedades asiáticas» y el «modo de producción asiático», como variantes del feudalismo que no pueden asimilarse a él y que no se dan en la Europa occidental. Años antes lo había insinuado en

EL DESMORONAMIENTO DEL ANTIGUO REGIMEN (1808-1814)

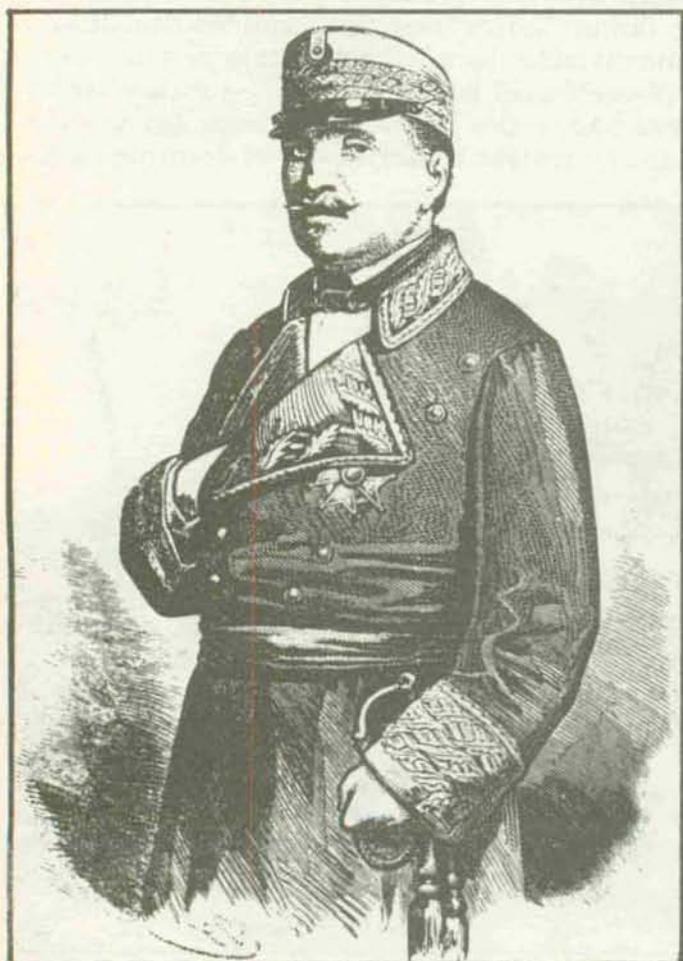
«Y así pudo ocurrir que Napoleón, el cual —al igual que todos sus contemporáneos— consideraba a España como un cuerpo inanimado, sufriera la fatal sorpresa de descubrir que si el Estado español había muerto, la sociedad española estaba llena de vida y cada parte de ella rebosaba capacidad de resistencia». MARX, 1854.

En mayo de 1808 se derrumba el decrepito edificio institucional del Antiguo Régimen y las masas populares, primero en las calles de Madrid y luego en la mayoría de las restantes ciudades, irrumpen espontáneamente en defensa de una patria vendida, con las abdicaciones de Bayona, por quienes encarnaban su soberanía, Carlos IV y Fernando VII, padre e hijo, que tras haber conspirado para despedazarse mutuamente, habían optado por plegarse sin resistencia a los designios del emperador, y con ellos el Consejo de Castilla, la Junta de Gobierno, la Administración, la Nobleza y el Alto Clero.

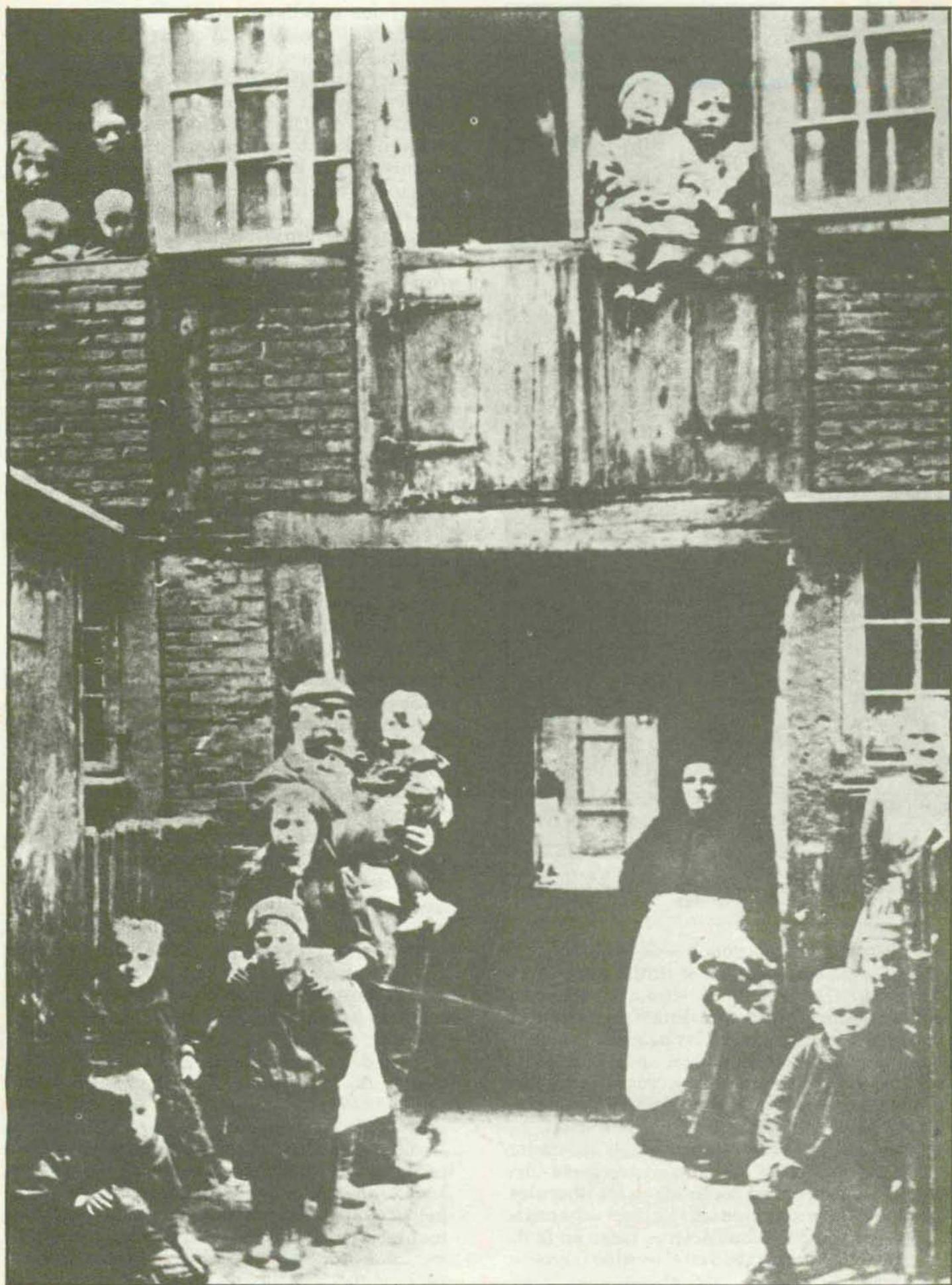
El rechazo popular al nuevo monarca, José Bonaparte, inaugura un singular período de nues-

«La Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel» (1843) y no volverá a aparecer hasta que redacte el capítulo «Formaciones que preceden a la producción capitalista» de los «Fundamentos», entre 1857 y 1858, y en algunos párrafos de el Libro Primero de «El Capital». En forma muy resumida, y en la medida en que sea posible sintetizar una espinosa cuestión cuyos debates en los años recientes han adquirido proporciones inauditas, podemos decir que tales sociedades tienen una base «hidráulica», pues dependen de los riegos y su canalización sólo puede construirla gobiernos centralistas despóticos y no las comunidades campesinas o éstos individualmente. La propiedad de las tierras es gestionada comunalmente por gobiernos locales que dependen, ellos y las tierras, del despota que se apoya en una eficaz burocracia.

Como consideramos que el tema contiene sugestivos elementos, reproducimos a continuación el breve razonamiento en el que apoya Marx su afirmación y una precisión de carácter teórico que aporta a lo que el pasado año había escrito en el NYDT: «Como Turquía, España siguió siendo un conglomerado de repúblicas mal regidas, con un soberano nominal al frente. El despotismo presentaba caracteres diversos en las distintas regiones a causa de la arbitraria interpretación de la ley general por virreyes y gobernadores; pero a pesar de ser despótico, el gobierno no impidió que subsistieran en las regiones varios derechos y costumbres, monedas, estandartes o colores militares, ni siquiera sus respectivos sistemas fiscales. El despotismo oriental no ataca el autogobierno municipal, sino cuando éste se opone directamente a sus intereses y permite muy gustosamente a estas instituciones continuar su vida mientras dispensen a sus delicados hombros de la fatiga de cualquier carga y le ahorren la molestia de la administración regular» (75-76).



El general don Leopoldo O'Donnell.



Fotografía tomada hacia 1870, en un barrio obrero de Londres.



Carlos Marx en su mesa de trabajo, según el cuadro de N. Zhukov. Tomado del libro CARLOS MARX de Walther Víctor, publicado en Berlín, en 1953.

tra historia contemporánea —de hecho aquí se inicia—, pues la lucha no se limita a reponer a Fernando VII en el trono, sino que, merced a ella, se desencadenará una dinámica de ruptura con el pasado que sentará las bases de la revolución burguesa en el Estado español. Reseñemos sólo algunas de las muchas y cruciales cuestiones planteadas a lo largo de 1808-1814, que marcarán, como veremos a continuación, los escritos de Marx sobre este período: la contradicción en el seno del bloque insurgente (dos corrientes se delinean dentro de él: los **liberales**, que apoyados en las ciudades y clases urbanas se muestran como los más activos tanto en la dirección de la guerra como en el sentido impuesto a los acontecimientos, hasta culminar en la primera constitución de nuestra historia, la de Cá-

diz; y los **serviles** o absolutistas, que encarnando los intereses de las clases dominantes del Antiguo Régimen, aspiran a un simple retorno al pasado) y la existencia de los **afrancesados**, los cuales creyeron encontrar en Bonaparte la posibilidad de concluir las reformas ilustradas que habían quedado paralizadas tras la muerte de Carlos III y la Revolución francesa; las formas originales de lucha puestas en juego por el pueblo español, la guerrilla, y el surgimiento de organismos inéditos en el pasado que sustituyen a la administración absolutista, y que constituirán una constante hasta 1868 siempre que se desencadene un pronunciamiento o un movimiento revolucionario: las Juntas Provinciales y la Central.

Marx efectuó el examen de los acontecimientos de 1808-1814 en una serie de ocho amplios artículos, publicados entre septiembre y diciembre de 1854, con el título de «España Revolucionaria» y que por sus dimensiones bien puede considerarse como un ensayo. La extensión es, pues, sensiblemente mayor que la dedicada a la España predecimonónica, producto de una mayor dedicación al estudio del tema y, lógicamente, sus interpretaciones y valoraciones son extraordinariamente ricas, hasta el punto de que muchas de ellas pasarán al acervo de la historiografía más actual y científica.

Es perceptible en la serie de artículos de la «España Revolucionaria» una evolución de los juicios de su autor sobre los acontecimientos revolucionarios en la Península. Así, de considerarlos, como coetáneamente lo hicieron destacadas corrientes europeas liberales, «un movimiento "reaccionario", al oponer las viejas instituciones, costumbres y leyes a las racionales innovaciones de Napoleón; y supersticioso y fanático en su defensa de la "Santa Religión" contra lo que se llamaba el ateísmo francés o la destrucción de los especiales privilegios de la Iglesia romana» (80) a confesar en un artículo posterior que «Para nosotros, empero, el punto decisivo consiste en probar, basándonos en las numerosas manifestaciones de las Juntas Provinciales cerca de la Central, el hecho tan a menudo negado de la existencia de aspiraciones revolucionarias en la época del primer movimiento español» (93), para, finalmente, una vez que ha proseguido en su estudio, asumir y propagar en los últimos artículos, centrados en el análisis de las Cortes de Cádiz, no sólo el contenido progresista e innovador de la Constitución, sino también la labor legislativa desplegada para demontar la vieja sociedad estamental y configurar una moderna sociedad clasista: «Al trazar esta nueva estructura del Estado español, las Cortes tenían plena conciencia de que una Cons-

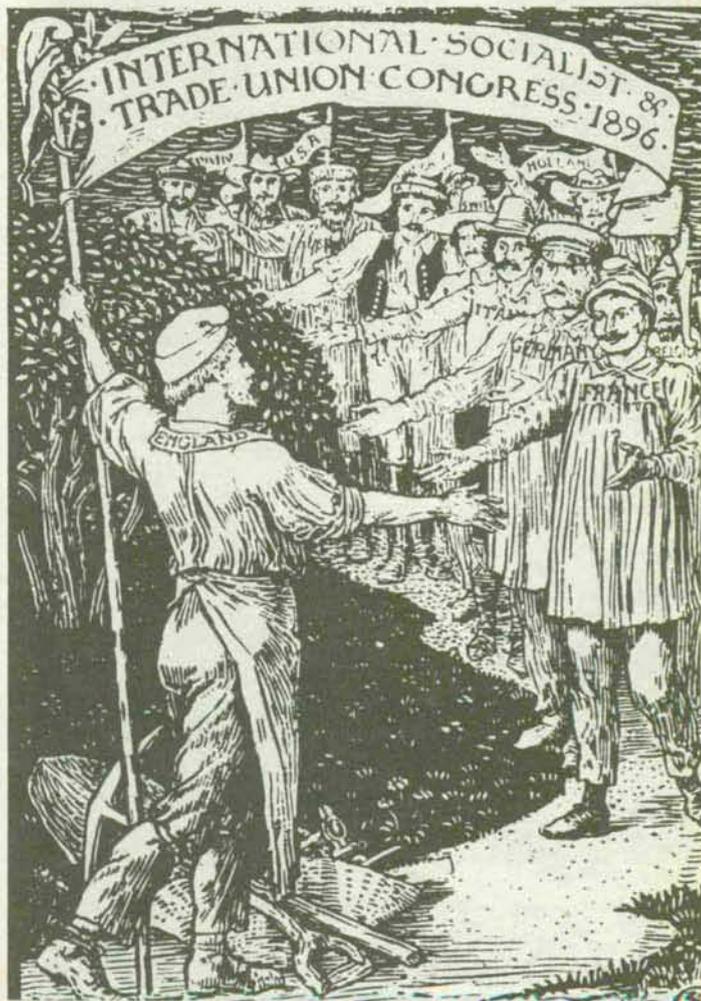
titución política tan moderna sería en todo punto incompatible con el viejo sistema social y promulgaron consecuentemente una serie de decretos encaminados a provocar cambios orgánicos en la sociedad civil» (107), citando a continuación la mayoría de estas trascendentales medidas: abolición del Tribunal de la Inquisición, de los señoríos jurisdiccionales, secularización de los bienes de las órdenes religiosas, tímida reforma agraria con reparto de tierras baldías, derechos de cercamiento y otras, a las que podríamos añadir la libertad de imprenta y la de industria y comercio.

Desde las primeras líneas, Marx percibe ciertamente el delineamiento de las clases sociales en sus alianzas y en su respuesta a la presencia de los ejércitos napoleónicos, lo que en definitiva marcará la orientación político-ideológica del bloque insurgente. Así, mientras «Algunos miembros de las clases altas consideraban a Napoleón como el providencial regenerador de España, otros como el único baluarte capaz de enfrentarse con la Revolución; ninguno de ellos, por último, creía en la posibilidad de una resistencia nacional» (79). Es decir, que «desde el comienzo mismo de la guerra por la independencia española la alta nobleza y la vieja administración perdieron todo contacto con las clases medias y con el pueblo a consecuencia de su desertión en el momento en que se iniciaba la lucha» (71). Por lo que al bloque interclasista que se alza en armas, se refiere, en su seno existía «una minoría activa e influyente que consideró el levantamiento popular contra la invasión francesa como la señal de la regeneración política y social de España. Esta minoría estaba formada por habitantes de las ciudades portuarias y comerciales, y en parte también por elementos de las capitales de provincia, donde bajo el reinado de Carlos I se habían desarrollado hasta cierto punto las condiciones materiales de la sociedad moderna. Todos estos elementos fueron reforzados por el sector más cultivado de las clases altas y medias —escritores, médicos, juristas e incluso clérigos— para el cual los Pirineos no habían sido barrera suficiente contra la invasión de la filosofía del siglo XVIII» (81).

A continuación se apresta a desvelar con sutil maestría las contradicciones en las que estos últimos incurrieron (aceptación del Consejo de Castilla, creación de una Regencia, despertar y estimular los sentimientos patrióticos mediante la exaltación de valores **chauvinistas** y de Fernando VII, de fatales consecuencias, cuando éste al regresar de Francia capitalice la aureola de «deseado» tejida en su torno, para restaurar el orden absolutista, etcétera) y los aspectos militares del conflicto (la guerra de guerrillas), apo-

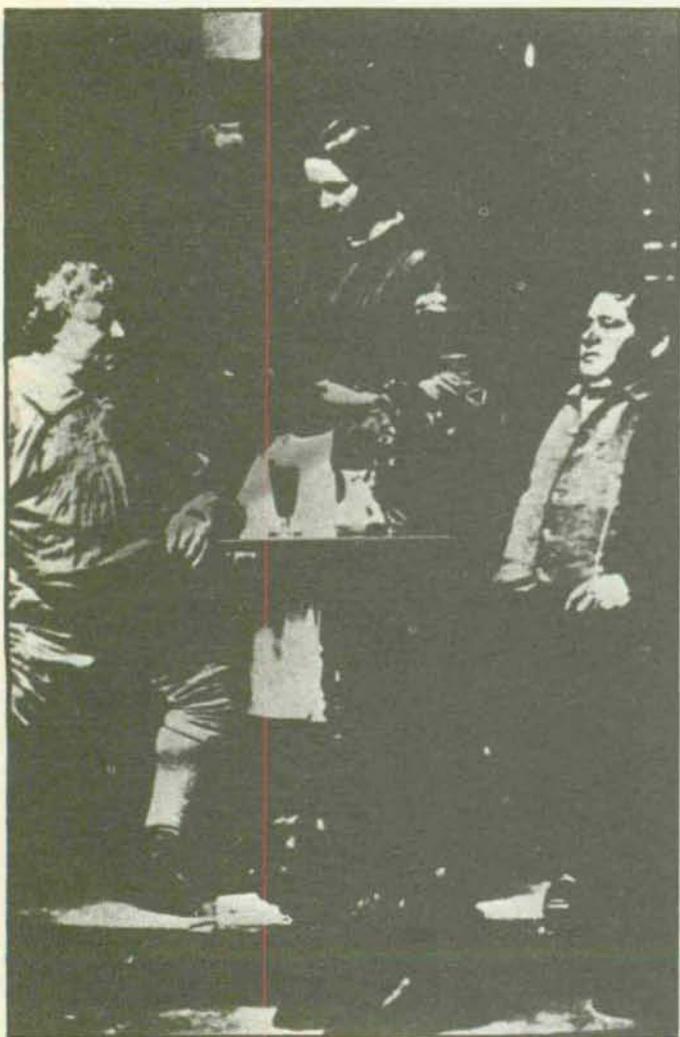
yándose en una copiosa información sobre los episodios y personajes más relevantes.

Por último se plantea el por qué una Constitución como la de Cádiz «estigmatizada por las testas coronadas europeas reunidas en Verona como la invención más incendiaria del espíritu jacobino, surgiera del cerebro de la vieja España monacal y absolutista» (103) y el cómo de «su desaparición repentina y sin resistencia a la vuelta de Fernando VII» (116). El primer interrogante lo desentrañará desarrollando el análisis del delineamiento clasista frente a las tropas napoleónicas antes indicado, y el segundo le posibilitará, tras exprimir las contradicciones de las fracciones liberales, para emitir un lúcido diagnóstico de su derrumbe ante la primera arremetida del bando absolutista capitaneado por el monarca Borbón («Pocas veces ha contemplado la Historia un espectáculo más humillante» (116)). Sintetizando sus agudos razonamientos, la Constitución de Cádiz, que proclamaba la soberanía nacional en una época de resurgimiento de los absolutismos europeos, se caracterizaba por «inconfundibles síntomas de un compromiso concluido entre las ideas libera-



Cartel anunciador del Congreso de la Internacional Socialista de 1896.

les del siglo XVIII y las oscuras tradiciones teocráticas» (113) (recuérdese, por ejemplo, que el artículo 12 del texto constitucional proclamaba que «La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana, única verdadera», pero es forzoso admitir que tal artículo recogía las creencias y sentimientos religiosos de la mayoría de la población). Y ésta, en realidad, había nacido muerta, puesto que las Cortes que la elaboraron estaban «reducidas a un aislado rincón de la Península, separadas del cuerpo principal del Reino durante dos años por el acoso del ejército francés y representando la España ideal mientras la España real se encontraba en plena lucha o había sido ya conquistada» (96). Además, como es harto conocido, sobre los diputados influyó sobremanera el inflamado ambiente liberal que se respiraba en Cádiz, lo que les forzó a aceptar un texto constitucional muy avanzado que ciertamente no era reflejo de una sociedad predominantemente rural en la que el campesino estaba atenazado por el arcaico sistema de valores destilado por las formas de producción precapitalistas. Por todo ello, sen-



Típica escena burguesa de mediados del siglo XIX.

tencia admirablemente Marx: «En el momento de las Cortes, España estaba dividida en dos partes. En la isla de León (donde se reunieron al principio las Cortes), ideas sin acción; en el resto de España, acción sin ideas». Y para cuando los ejércitos franceses iniciaron la retirada que permitiría a la Constitución operar sus estimulantes influjos en una entidad territorial real, sobre ésta yacía «una sociedad fatigada, exhausta, todo sufrimiento, consecuencia necesaria de una guerra tan prolongada» (117) y no era presumible que en «ese estado resultara muy sensible a las abstractas bellezas de una Constitución política de un tipo u otro» (117).

EL EJERCITO Y LOS PRONUNCIAMIENTOS

«España nunca ha adoptado la moderna moda francesa, tan de uso en 1848, de empezar y terminar una revolución en tres días. Sus esfuerzos en este terreno son complejos y más prolongados». MARX, 1854.

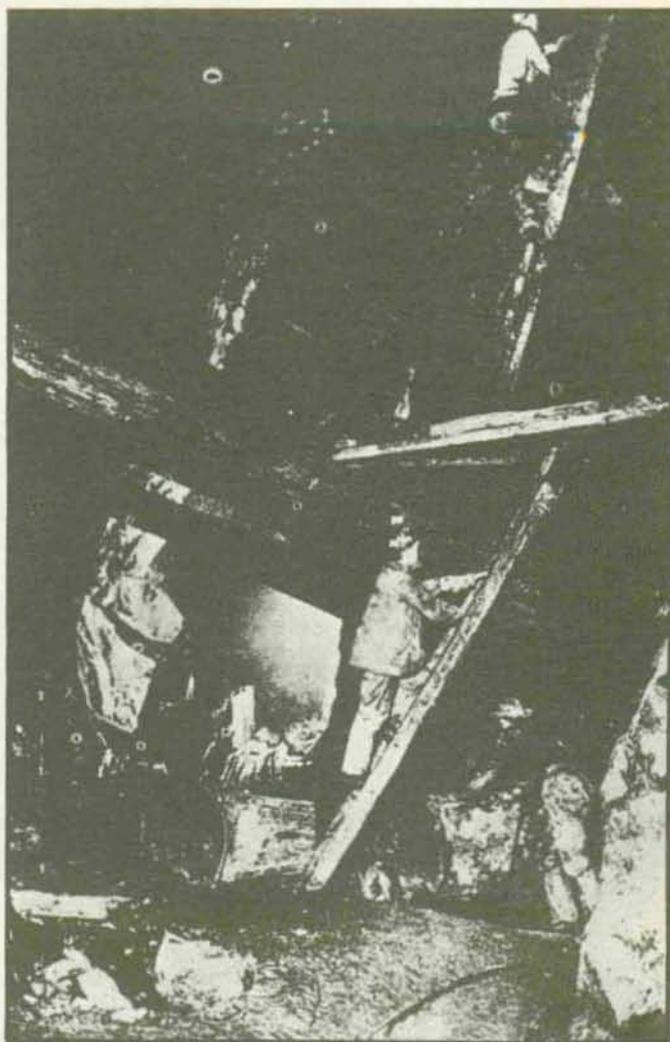
A pesar de la brutal restauración del absolutismo por el «Deseado», lo acaecido en 1808-1814 le había asestado el golpe mortal y la obcecación por alargar su agonía mediante sanguinarios métodos, además de vana, tuvo nefastas consecuencias para el desarrollo económico y social del Estado español. El liberalismo había arraigado en amplios sectores de la sociedad y en especial en las más dinámicas fracciones burguesas, las cuales, sobre todo a partir de la pérdida o mengua del mercado colonial —válvula de escape que había aplazado el enfrentamiento de la burguesía con las clases dominantes del antiguo régimen— volvieron la vista al interior de una exánime metrópoli y se convencieron de que era urgente liberarla de las trabas que maniataban el desarrollo capitalista (señoríos jurisdiccionales, solariegos y eclesiásticos, organización gremial, arcaico sistema tributario, legislación que limitaba la libertad de industria y de comercio, privilegios nobiliarios...) y ello pasaba por la instauración de un régimen político liberal.

La restauración fernandina sentó un nefasto precedente cuyas repercusiones aflorarían una y otra vez a lo largo de la primera mitad del siglo: al impedir drásticamente toda oposición dentro del sistema se forzaba a ésta a conspirar en el seno del único aparato donde aún cabían círculos liberales, el Ejército; y cuando la conspiración

triumfe, por la vía del pronunciamiento militar, los nuevos dueños de la situación desterrarán toda posible actuación en la legalidad de los derrocados, creándose así un irresoluble círculo vicioso, un excluyente sistema donde los antagonismos, primero entre absolutistas y liberales, y después, entre moderados y progresistas se diriman por el expeditivo pronunciamiento militar al que tiempo después seguirá otro de signo opuesto, sin que ninguna de las alternativas pueda consolidarse a largo plazo.

Marx examinó las peculiaridades del ejército en la monarquía fernandina e isabelina, a partir del rasgo específico de la respuesta militar española a los ejércitos de Napoleón: la guerra de guerrillas. No vamos a detenernos en los acertados comentarios que emite sobre las características de ésta, por ser hoy bastante conocidas (dispersión, elección del terreno, apoyo de la población, hostigamiento desmoralizador...), pero sí vamos a reparar en un dato que expone, sin el cual no es posible entender el protagonismo del Ejército, «tanto tomando la iniciativa revolucionaria cuanto echando a perder la revolución con su pretorianismo» (102), a lo largo de los tres primeros cuartos de siglo: «El que la revolución comenzara en el seno del Ejército se explica fácilmente por el hecho de que de todas las instituciones de la vieja monarquía el Ejército fue la única cosa que resultó radicalmente transformada y revolucionada por la guerra de la Independencia» (125) y al que se incorporaron, además, un cuantioso contingente de los legendarios cabecillas de las partidas guerrilleras, muchos de los cuales no perderían su entronque popular.

El mecanismo del pronunciamiento (vocablo castellano que fue asumido por otros idiomas, lo mismo que «guerrilla» o «liberal», lo que da idea de la riqueza y proyección de fenómenos peculiares, surgidos en la España de este período) se completaba con la creación de juntas en las ciudades, que las controlaban los elementos liberales, las cuales apoyándose en milicias urbanas compuestas fundamentalmente por los burgueses, asumían la soberanía en ellas y establecían una red de coordinación que a veces cuajaba en una junta estatal. El proceso era lento, aunque bullicioso, y llegaba a su fin cuando el monarca, la regente o la reina Isabel comprendían que debían plegarse a las exigencias de los pronunciados, so pena de que el pronunciamiento se mutara en una rebelión antidinástica que los arrojaría del Trono. A continuación procedían a integrar a los organismos sublevados y a sus líderes mediante nombramientos para cargos de la Administración central, provincial o local, quitando así hierro a sus demandas iniciales y

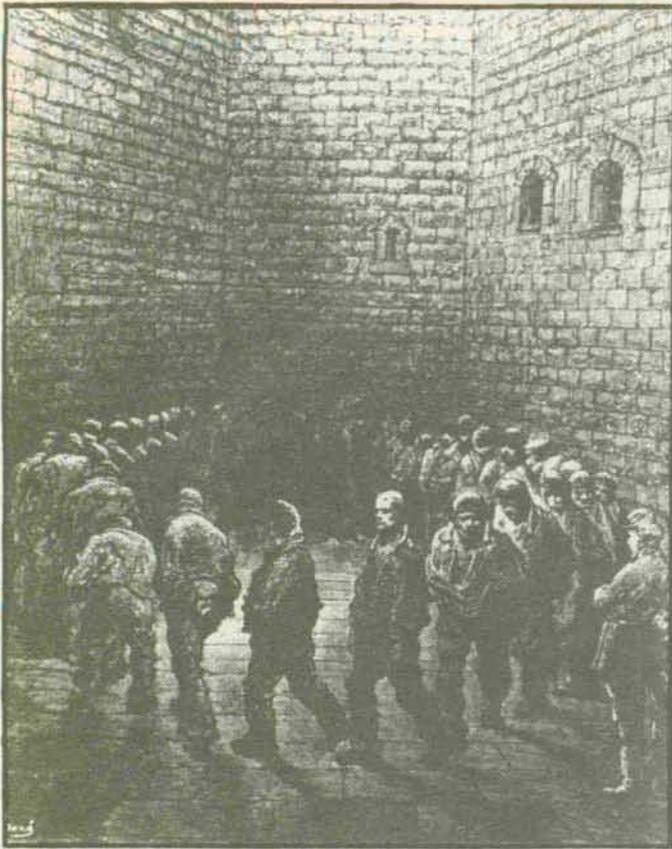


Interior de una mina de cobre, fotografía de 1876.

disolviendo los lazos que les unían con las masas descontentas. Hasta 1868 esta estratagema de la Corona habría de funcionar con indudable eficiencia.

Este aspecto de «*longue durée*» de las convulsiones políticas decimonónicas, que no pueden considerarse en sentido estricto revoluciones, también fue comentado por Marx, quien lo cuantificó así: «De tres años parece ser el plazo más breve a que se constriñe, si bien un ciclo revolucionario abarca a veces hasta nueve años» (69) y el pronunciamiento era factible porque: «En primer lugar, lo que llamamos Estado, en el sentido moderno de la palabra, no tiene verdadera corporeización frente a la Corte, por causa de la vida exclusivamente provincial del pueblo, si no es en el Ejército. En segundo lugar, la peculiar posición de España y la guerra por la Independencia crearon condiciones en las cuales el Ejército resultó el único lugar en que podían concentrarse las fuerzas vitales de la nación española» (29-30).

Una vez en el poder los progresistas, y antes de 1834, los liberales se alejaban progresivamente



«La ronda infernal». (Grabado de Gustavo Doré).

del espíritu innovador o revolucionario que les había inducido a la conspiración. La subsiguiente desilusión popular allanaba el camino para que, poco después, fueran desalojados de las instancias gubernamentales, de grado o por fuerza, mediante un pronunciamiento moderado. Marx al describir los intermitentes avances y retrocesos de la revolución burguesa en España, reparó en este fenómeno del que dedujo una propuesta de tipo general para los «gobiernos revolucionarios abortivos»: «Reconocen como obligaciones nacionales las deudas contraídas por sus predecesores contrarrevolucionarios. Para poder pagarlas tienen que seguir con los viejos impuestos y contraer nuevas deudas. Para poder llevar a cabo nuevos empréstitos tienen que garantizar el "orden", es decir, tienen que tomar ellos mismos medidas contrarrevolucionarias. Y así el nuevo gobierno popular se transforma finalmente en servidor de los grandes capitalistas y en opresor del pueblo» (60).

ESPARTERO Y EL BIENIO PROGRESISTA

«La nueva revolución europea hallará a España madura para cooperar con ella. Los años 1854 y 1856 fueron fases de

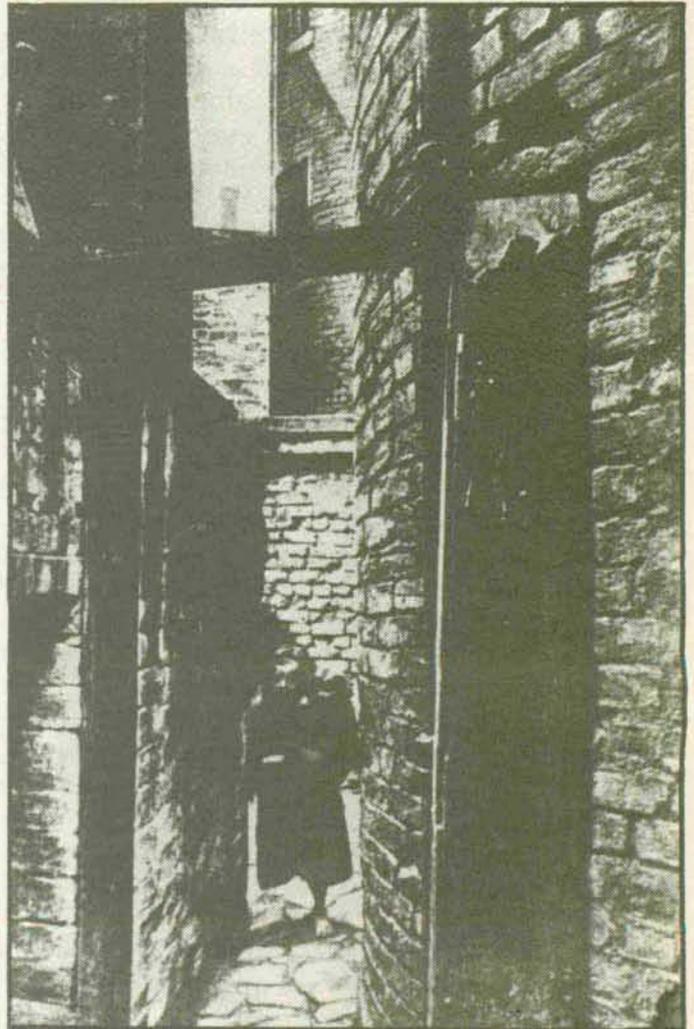
transición por las que tuvo que pasar para llegar a esta madurez».

MARX, 1856

El bienio progresista, aunque efímero (julio 1854-julio 1856), es uno de los más decisivos períodos de la historia decimonónica y posiblemente el más trascendental desde 1808. Resumir en breves líneas la prolijidad de los acontecimientos protagonizados a lo largo de él, su significado y consecuencias, es tarea imposible y ni tan siquiera resulta factible reseñar sus rasgos más sobresalientes debido a su multiplicidad. Por ello, nos limitaremos a mencionar unos, soslayando, irremediabilmente, otros no menos significativos, alguno de los cuales emergerá al hilo de los comentarios sobre los escritos de Marx.

De los años treinta, tras la desaparición de Fernando VII, arranca la industrialización en España, que hasta mediados de siglo se centraliza exclusivamente en Cataluña, y algunos focos del Levante y Andalucía.

Con la mecanización de la industria textil y la introducción de los altos hornos nacía el proletariado industrial, e inmediatamente sus luchas



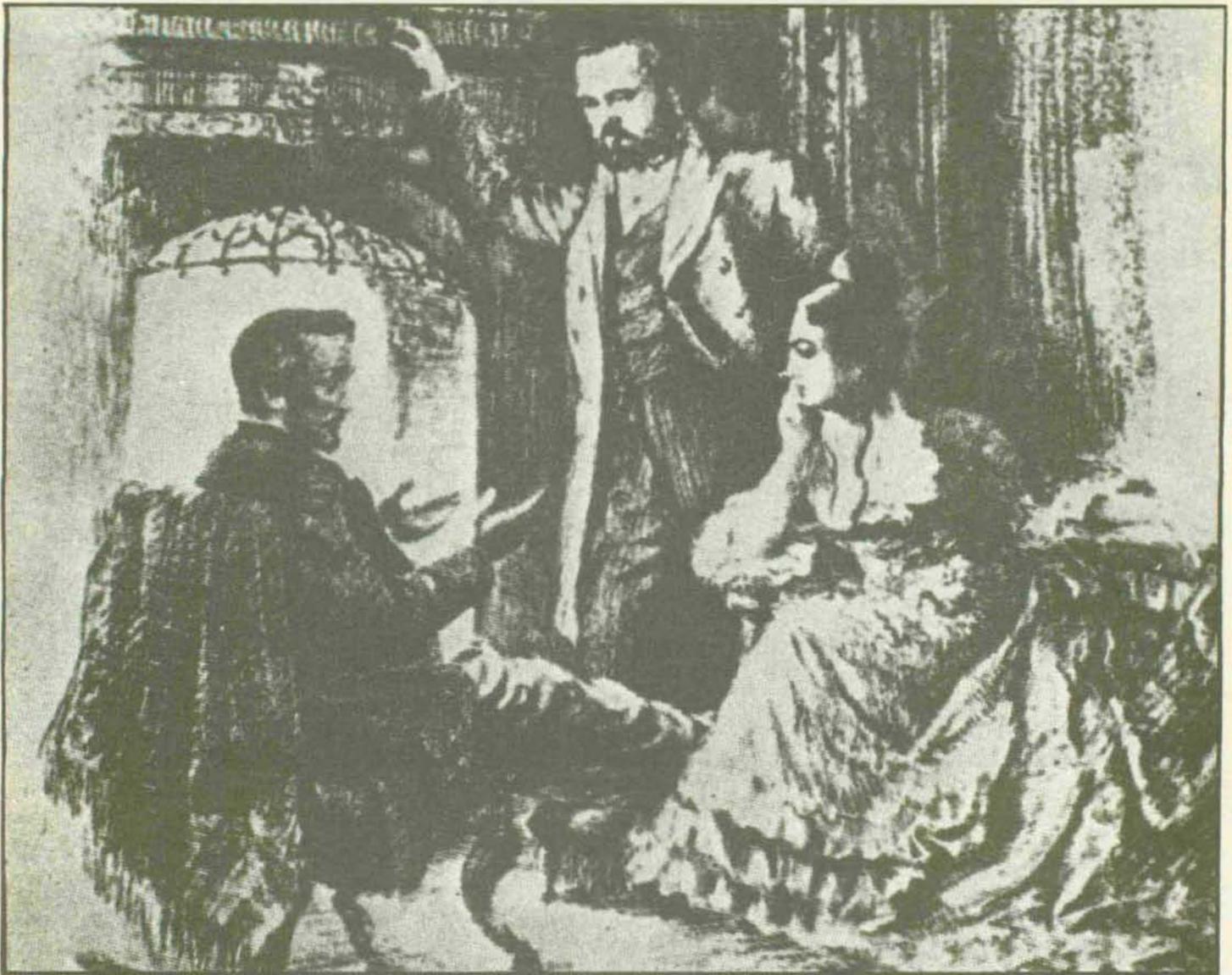
Escena en un barrio del Soho londinense, a mediados del siglo XIX.



Levantamiento liberal de 1854. (Saqueo del palacio del marques de Salamanca).

contra la explotación capitalista, que tras un breve período «luddita» (que culmina con la quema de la fábrica «El Vapor» en 1835), adoptará las pautas organizativas, en asociaciones de clase, de sus hermanos europeos. Las trágicas consecuencias del maquinismo en las primeras fases industrializadoras (paro, jornadas extenuantes, accidentes, niños y mujeres incorporados a la máquina...), estimularon la reflexión de los primeros socialistas utópicos españoles (La Sagra, Abreu...), que luego fueron recogidas por los sectores más progresivos del republicanismo democrático (Sixto Cámara, Garrido...). En el bienio asistimos al protagonismo del movimiento obrero, el republicanismo de masas y la inclusión en los programas políticos progresistas y demócratas de bastantes de las reivindicaciones obreras. Pero también, una vez más, a la inconsecuencia de una burguesía que, pese a que de ella ha partido la iniciativa revolucionaria, alarmada ante el auge de las luchas obreras se vuelve atrás, refugiándose en el protector regazo de la monarquía isabelina y de las clases aristocráticas, soldándose así la alianza del bloque financiero - terrateniente, el mayor lastre para la historia social española posterior. Las leyes de bancos y sociedades de crédito, la de ferrocarriles y la desamortización civil promulgada en el bienio sentaron las bases del espectacular desa-

rollo económico de la década siguiente y de la masiva penetración del capital extranjero. El bienio se inauguró y clausuró simbolizado por el protagonismo de las masas urbanas y especialmente de las proletarias. Por primera vez los «pronunciados» de 1854 debían recurrir a la movilización popular —a pesar de que no la deseaban y la temían— y por primera vez, también, las masas obreras irrumpían en las calles dos años después para intentar desbaratar la involución conservadora. Y, en medio, una huelga general obrera en Cataluña, en defensa de la legalidad de sus organizaciones, fenómeno que también era inédito hasta entonces. El papel estelar de este brillante reparto recayó en un peculiar y contradictorio personaje, con pretensiones de caudillo populista, el inefable Espartero, al que Marx diseccionara magistralmente. Como hemos indicado al comienzo de estas notas, lo que impulsó a Marx a preocuparse por España y su Historia fueron los sucesos derivados del pronunciamiento de O'Donnell y Dulce en junio de 1854, y a ellos dedicó la mayor parte de sus crónicas y artículos, que se redactaron y publicaron en dos periodos: durante los acontecimientos de 1854 y al final de la experiencia de 1856. Obviamente, los últimos serán más analíticos y completos que los primeros, redactados al calor de los hechos, y tendrán en cuenta fenóme-



Carlos Marx y su esposa, en París, en 1844. (Apunte de H. Heine).

nos muy importantes que han estado ausentes, salvo alusiones, en los primeros, como son el movimiento obrero, el republicanismo o el entramado económico.

Sin embargo, ya desde las primeras líneas escritas, deshilvana metódicamente la malla de los intrincados desarrollos político-sociales del bienio, no así de los económicos a los que dedica menor espacio.

El primer episodio determinante radicará en que «Al convencerse que las ciudades españolas no pueden movilizarse esta vez por una mera revolución palaciega, O'Donnell ha postulado inesperadamente principios liberales» (27), algunos de los cuales eran «el perfeccionamiento de las leyes electorales y de prensa, la disminución de impuestos, la implantación en las carreras civiles del ascenso por méritos exclusivamente, la descentralización y el establecimiento de una Milicia Nacional con amplia base» (27). Es entonces cuando la indiferencia de la población

urbana, escéptica de los cambios reales que podía traer un nuevo pronunciamiento, reacciona entusiásticamente a favor de los pronunciados. El proceso se repite, Isabel II comprende que debe plegarse a los sublevados e integrarles en los aparatos estatales. Paralelamente, los obreros catalanes realizan numerosas huelgas en protesta por la introducción de las máquinas «selfactinas» en la industria textil, y se produce una sugestiva proliferación de la prensa republicana y democrática, algunos de cuyos órganos hacen gala de un obrerismo militante. Como en otras ocasiones, los pronunciados, una vez en el poder, liderados por Espartero, van desprendiéndose del radicalismo inicial y: «Si hay algo que llame especialmente nuestra atención —escribe Marx— es la prontitud con que ha empezado a actuar la reacción» (43), pues «Apenas habían sido retiradas las barricadas de Madrid —a petición de Espartero— cuando ya estaba actuando la contrarrevolución. El primer paso contrarrevolucionario fue la impunidad acordada a la

reina Cristina, Sartorius y sus asociados. A ese paso siguió el de formación del Gabinete, con el moderado O'Donnell en la cartera de Guerra y todo el Ejército, por tanto, puesto a disposición de ese viejo amigo de Narváez» (43). El pueblo era otra vez estafado por quienes se proclamaban sus representantes, y aunque el proletariado catalán, al que en seguida restringió Espartero los derechos de asociación, prosigue sus luchas, la mayoría de la población liberal o progresista apenas si opone resistencia. ¿Por qué? Para Marx «Una de las peculiaridades de las revoluciones consiste en que, en el momento mismo en que, el pueblo, parece estar a punto de dar un gran paso e inaugurar una nueva era, sucumbe a ilusiones del pasado y pone todo el poder e influencia, tan costosamente conquistados, en manos de hombres que representan, o se supone representan, el movimiento popular de una época ya terminada. Espartero es uno de esos hombres tradicionales que el pueblo acostumbra cargarse a las espaldas en los momentos de crisis sociales y que, como el perverso viejo que hundía obstinadamente sus piernas en torno al cuello de Simbad el Marino, son luego muy difíciles de descabalar» (35). ¿Mas por qué un «espadón» como Espartero (El Espadón de Loja) (que ya quedó suficientemente desprestigiado durante su Regencia de 1840-1843, en la que no cumplió, sino todo lo contrario, sus promesas regeneradoras), podía nuevamente ser acogido por el pueblo con el carisma de un caudillo libertador? La respuesta habría que rastrearla en «los diez años de reacción que ha sufrido España bajo la brutal dictadura de Narváez y el tentacular yugo de los favoritos de la reina, sucesores de Narváez. Epocas de reacción intensa y duradera son maravillosamente adecuadas para restablecer a los hombres desprestigiados en abortos revolucionarios» (39).

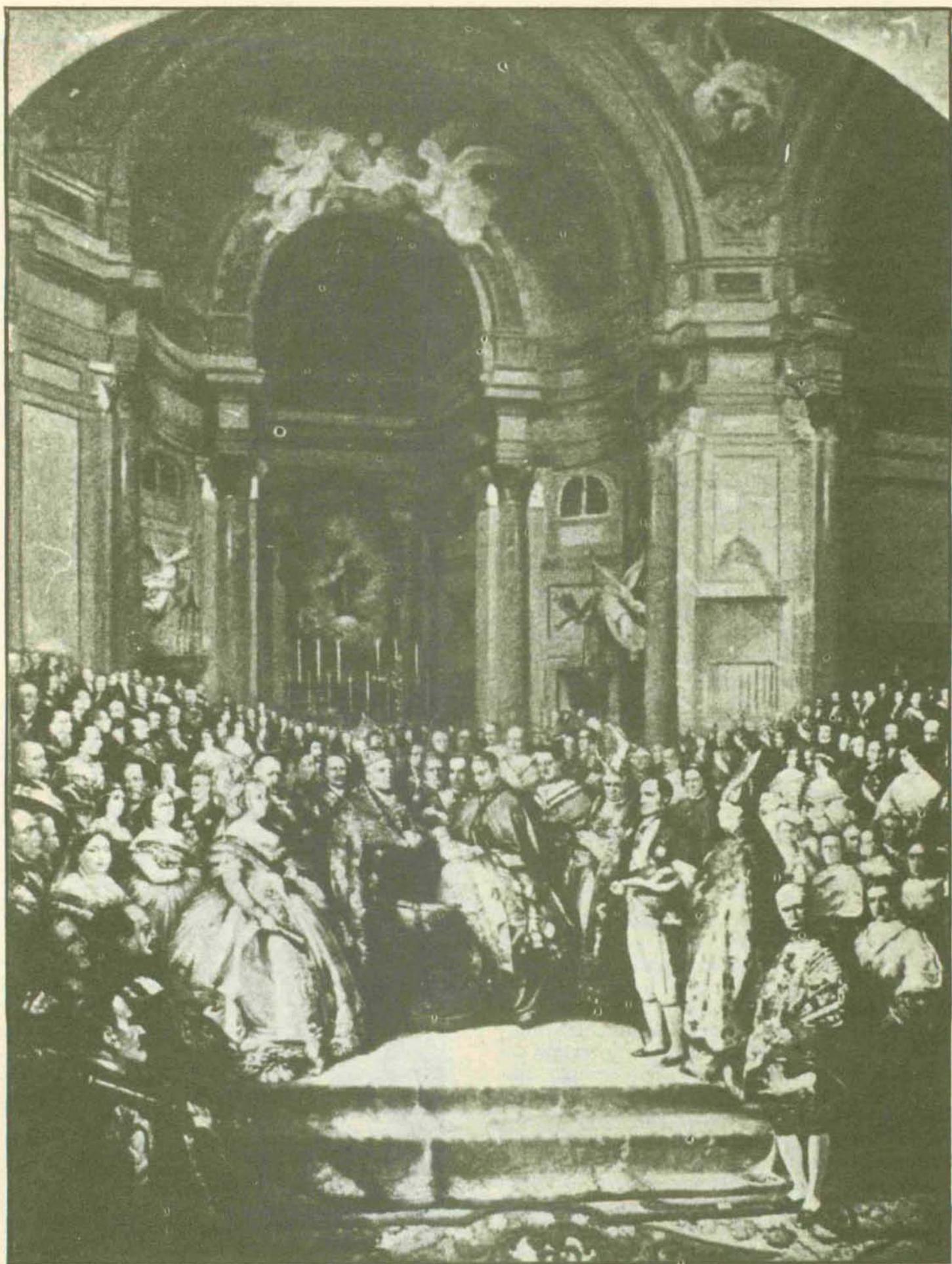
Por lo que respecta a otras cruciales cuestiones planteadas durante el bienio, como el movimiento obrero, el republicanismo o las trascendentes medidas legislativas de carácter económico. Pasamos en los escritos de Marx de una ausencia casi total a su presencia en los artículos de 1856, aunque no llegarán a recibir un tratamiento pormenorizado (por ejemplo, hablará frecuentemente y valorará en toda su dimensión las luchas obreras, pero nunca mencionará sus organizaciones, tipos, reivindicaciones, etcétera; y algo similar ocurre con los restantes temas), debido seguramente a la información poco detallada que suministrarán los corresponsales de la prensa europea. En un pasaje de sus primeros artículos, para él, rotundamente: «La causa principal de la revolución española ha sido el estado de la Hacienda» (55),

que ciertamente no podía ser más ruinoso y viciado por una corrupción escandalosa («Cuando se realizó la inspección de la Caja de Obras Públicas, en vez de justificantes de obras realizadas se hallaron recibos de favoritos de la Corte. Es sabido que la administración ha sido durante mucho tiempo el negocio más fructífero de Madrid» (55-56), lo que era muy cierto, pero inserto en una panoplia de causas más amplias que incluiría los proyectos autoritario-tecnocráticos de Bravo Murillo, el marginamiento, por la camarilla de Isabel, incluso de los moderados, la necesidad de dar una salida legislativa a los avances económicos de la «Década Moderada», etc.

En los artículos de 1856, además de comentar y enjuiciar las noticias sobre la caída de Espartero y la resistencia popular a O'Donnell y la reacción, examinó el significado que había tenido el bienio en el panorama político español. Comparando la caída de Espartero en 1843 y la que ha tenido lugar recientemente, explica cómo «hay suficientes rasgos distintivos en los dos movimientos para poner de manifiesto la magnitud de los pasos dados por el pueblo español en tan breve período» (133), que se resumen en que: «En 1856 no tenemos ya simplemente la Corte y el Ejército de un lado contra el Pueblo de otro, sino que, además, tenemos en las filas del Pue-



Baldomero Fernández Espartero (1793-1897), duque de la Victoria y de Morella, conde de Luchana y príncipe de Vergara. Regente de España de 1841 a 1843.



Bautismo del Príncipe de Asturias, que fue luego Don Alfonso XII, el 7 de diciembre de 1857.

blo las mismas divisiones que en el resto de la Europa occidental» (134), clara alusión a las asociaciones obreras y a la existencia del Partido Demócrata, en cuyo interior bullían importantes núcleos socializantes, usufructuadores de la herencia teórica de los primeros utopistas españoles.

También el binomio ejército-sociedad había sufrido una sustancial modificación en estos dos años del «bienio progresista», pues si ya el hecho de que O'Donnell se viera impelido a ampliar el manifiesto reivindicativo para despertar el entusiasmo de la población en torno a los pronunciados, anunciaba «lo reducida que se había hecho la base del predominio militar en la revolución española» (141), sus intervenciones antipopulares, en 1854-1856, y el papel jugado en el retorno al moderantismo isabelino ha conducido a que, esta vez, el ejército haya estado «completamente solo contra el pueblo, o, más exactamente, sólo ha luchado contra el pueblo y contra la Guardia Nacional. Con otras palabras: ha terminado la misión revolucionaria del ejército español» (142).



Escena habitual en cualquier calle de una barriada obrera, en la industrializada Europa de mediados del siglo XIX.

Y por lo que respecta a las clases obreras, siempre utilizadas por el progresismo burgués como fuerza de choque contra el liberalismo moderado o doctrinario, éstas comprendieron, con la decepcionante experiencia del bienio, que jamás encontrarían la solución de sus problemas unidas al yugo de una burguesía que habría de volverse atrás en cuanto comenzara a aletear en su entorno el espectro de la agitación social. Por ello, el sector organizado del proletariado, antes de encontrar su propia definición autónoma en el bakunismo o el marxismo, se alejó desde entonces del Partido Progresista para vincularse al Partido Demócrata, representante del radicalismo de las capas pequeño-burguesas. Este problema fue felizmente captado por Marx, el cual, después de analizar cómo «los proletarios fueron traicionados y abandonados por la burguesía» y éstos «declararon desde el principio que no querían saber nada de un movimiento organizado por esparteristas e insistieron en la proclamación de la República» (140), formuló una tesis de impar trascendencia sobre la disociación del movimiento burgués-movimiento obrero, a partir de los acontecimientos revolucionarios europeos en 1848, que nos sirve de colofón a estas notas sobre las magistrales incursiones de Marx en la Historia de España: «Espanterero abandonó a las Cortes, las Cortes a los jefes, los jefes a la clase media y ésta al pueblo». Esto suministra una nueva ilustración del carácter de la mayoría de las luchas europeas de 1848-1849 y de las que tendrán lugar en adelante en la porción occidental del continente. Existen, por una parte, la industria moderna y el comercio, cuyas cabezas naturales, las clases medias, son contrarias al despotismo militar; por otra parte, cuando empiezan su batalla contra ese despotismo, arrastran consigo a los obreros, producto de la moderna organización del trabajo, los cuales reclaman la parte que les corresponde del resultado de la victoria. Aterradas por las consecuencias de una tal alianza, involuntariamente puesta sobre sus hombros, las clases medias retroceden hasta ponerse bajo las protectoras baterías del odiado despotismo. Este es el secreto de los ejércitos permanentes en Europa, incomprensibles de otro modo para el futuro historiador. Las clases medias de Europa han tenido así que comprender que deben rendirse ante un poder político que detestan o renunciar a las ventajas de la industria y del comercio modernos y de las relaciones sociales en ellas basadas, o renunciar a los privilegios que la organización moderna de las fuerzas productivas de la sociedad ha derramado en su primera fase, sólo sobre su clase. El que esta lección se haya dado también en España es algo tan impresionante como inesperado» (136-137) ● J. M. F. U.